

GC-SG-200-555-2025

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2025

Doctor

ARMANDO OJEDA ACOSTA

Director General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Carrera 10 No. 17-72 L-119

Ciudad

ASUNTO: Propuesta Técnica y Operativa

Respetado Doctor Armando,

Comendidamente me permito presentar a su consideración alcance a la propuesta de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., para realizar las actividades requeridas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), como son: "PRESTAR EL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN ESQUEMA OPERATIVO CON EL OBJETO DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES UBICADOS EN ESPACIO PÚBLICO, ARROJOS CLANDESTINOS Y PUNTOS CRÍTICOS; LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS CON AFECTACIONES SANITARIAS; ACTIVIDADES OPERATIVAS, SOCIALES, EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA LIMPIEZA URBANA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO". Lo anterior, considerando la experiencia con la que cuenta nuestra empresa en la ejecución de las actividades relacionadas.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios o si lo considera prudente, la socialización de la presente propuesta con su equipo técnico.

Cordialmente,



DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

Secretaria General

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Elaboró:

Bibiana Paola Alba Rodríguez – Coordinadora GPE

Revisó:

Andrés Eduardo Manjarrés Salas – Director de Planeación

Omar Felipe Rangel Martínez – Asesor GPE

Juan Andrés Peñaloza Galvis – Director GAGR

Aprobó:

Marcela Rodríguez Camacho - Gerente de Planeación y Estrategia

Julián Camilo Soto Parra - Gerente de Agua y Gestión de Residuos

PROPUESTA

"PRESTAR EL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN ESQUEMA OPERATIVO CON EL OBJETO DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES UBICADOS EN ESPACIO PÚBLICO, ARROJOS CLANDESTINOS Y PUNTOS CRÍTICOS; LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS CON AFECTACIONES SANITARIAS; ACTIVIDADES OPERATIVAS, SOCIALES, EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA LIMPIEZA URBANA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO."

NOVIEMBRE 2025

CONTENIDO

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y PROBLEMÁTICA	3
2. GLOSARIO Y SIGLAS	7
3. OBJETIVOS	10
3.1. Objetivo general	10
3.2. Objetivos específicos	10
3.3. Oferta de valor.....	11
3.4. Apoyo de pedagogía y sensibilización	12
3.5. Apoyo de respuesta PQRS	13
4. MODELO PROPUESTO POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.....	14
4.1. Lugar de operación	14
4.2. Línea base de la propuesta	14
4.3. Disponibilidad para la operación.....	15
5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - OPERATIVA.....	16
5.1. Recolección y transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos especiales, voluminosos e inservibles, en puntos críticos y arrojos.	16
5.1.1. ECOPUNTOS.....	20
5.1.2. Atención operativa para eventos y novedades especiales relacionadas al servicio público de aseo.....	20
5.2. Recolección y transporte de residuos de excavación en zonas de arroj clandestino y puntos críticos.	21
5.3. Repique, trozado, recolección y transporte de árboles caídos por situaciones de emergencia	22
5.4. Recolección, transporte y gestión externa de Neumáticos fuera de uso (NFU) 24	
5.5. Servicio especial de recolección, transporte y entrega a disposición final de animales muertos mayores de 50 kilos.	26
5.6. Labores de supervisión operativa a los servicios ofrecidos	27
5.7. Mayores frecuencias de lavado de áreas públicas	28
6. PROPUESTA ECONÓMICA	30
7. FORMA DE PAGO:	35
8. TIEMPO DE EJECUCIÓN	35
9. IDONEIDAD DE AGUAS DE BOGOTÁ EN GESTIÓN DE RESIDUOS	35
9.1. Experiencia en gestión de residuos	37

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y PROBLEMÁTICA

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJO CLANDESTINO EN ESPACIO PÚBLICO

Es necesidad prioritaria para Bogotá D.C. tomar acciones en busca de dar una solución contundente y definitiva a la problemática de una acumulación e incorrecta presentación de residuos sólidos especiales, voluminosos, de construcción y demolición (RCD) en áreas y vías públicas, cuyas causas, de acuerdo con el Documento Técnico de Soporte del PGIRS¹, obedecen al desconocimiento de los usuarios de la correcta gestión, deficiencia en la atención de PQRS formuladas en los diferentes canales de atención y conciencia de no pago para la gestión de este tipo de residuos; aunado a lo anterior, los servicios prestados por los carreteros y volqueteros de manera informal, agudiza la problemática y desborda la capacidad de un control eficaz y su efectiva gestión para la recolección de este tipo de residuos.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), con corte a septiembre de 2025, en Bogotá D.C., se registran 662 puntos críticos de acumulación de residuos en espacio público, de los cuales 469 permanecen activos y 193 se encuentran latentes o inactivos. Así mismo Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., a partir de los certificados de pesaje mensuales entregados por el sitio de disposición final, calcula que se generan en promedio aproximadamente 29.364 toneladas mes de residuos provenientes de las zonas de arrojo clandestino y puntos críticos identificados en áreas y espacios públicos en la capital. La anterior situación ocasiona afectaciones sanitarias y ambientales significativas, reflejadas en malos olores, proliferación de vectores y aumento del riesgo de enfermedades, lo que a su vez deteriora la percepción ciudadana sobre la higiene, la salubridad, la seguridad y el aseo urbano.

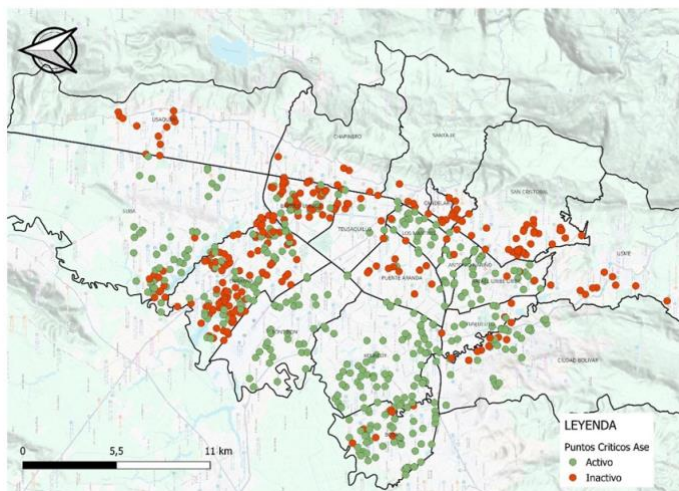


Ilustración 1. Censo del estado actual de puntos críticos de residuos para el Distrito Capital
Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada por UAESP

¹ Documento técnico soporte del Plan Integral de Residuos Sólidos, UAESP 2024

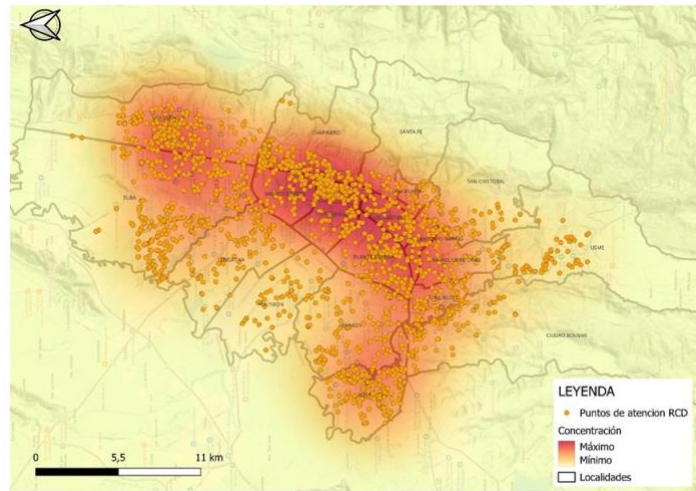


Ilustración 2. Localización de puntos de arrojo clandestino de RCD y voluminosos por mayor incidencia de atención identificados por Aguas de Bogotá
Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Actualmente la ciudad, en sus diferentes localidades, presenta una situación de acumulación de residuos de demolición y construcción, voluminosos, inservibles sin atención oportuna, generando focos de contaminación y vectores, situación que requiere una mayor atención por parte del Distrito en la gestión de este tipo de residuos.

Dada la problemática anterior, el aprobado Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, plantea especial atención a los residuos sólidos provenientes de sitios de arrojo clandestinos y puntos críticos generados en Bogotá.

REPIQUE, TROZADO, CARGUE, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES CAÍDOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

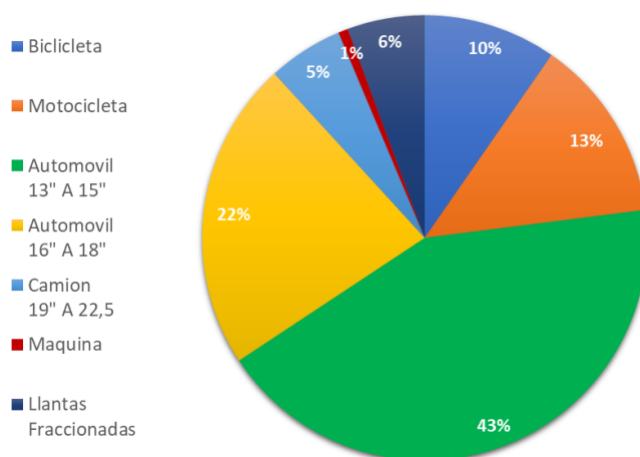
La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) dispone que, en casos de emergencia, en los que un árbol se encuentre a punto de caer, generando situación de amenaza para la vida de las personas, sus bienes o esté obstruyendo la movilidad vehicular o peatonal, el Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá debe ejecutar la tala, trozado y acopio. Posteriormente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos debe realizar el repique, recolección, transporte y disposición final de los árboles en la condición de riesgo², En lo corrido del segundo semestre de 2024 y el primer trimestre de 2025, mediante el contrato ejecutado entre Aguas de Bogotá y la UAESP se gestionó un total de 319 individuos que por su condición de riesgo o volcamiento requirieron atención prioritaria.

² Parágrafo segundo del literal b) del artículo 9 del Decreto 531 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN ADECUADA DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO (NFU)

En Bogotá D.C., según datos del Registro Distrital Automotor (RDA) a 31 de diciembre de 2024, se encuentran registrados 2.589.804 vehículos³, de los cuales el 80% representa la categoría de automóvil, camioneta, campero o cuatriciclo; adicionalmente, según el portal web “Registro Bici Bogotá” hay registradas más de 393.000 bicicletas⁴. De los anteriores medios de movilización en la capital, se estima en promedio un consumo de 11 millones de unidades de llantas en el 2024, que luego de su uso y asumiendo un recambio en 18 meses, deberían ser gestionadas mediante sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas tal como lo contempla y regula la Resolución 1326 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, según cifras de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en 74 operativos de recolección y limpieza en áreas públicas en lo corrido del 2023, se recogieron un total de 32.123 llantas usadas completas y 3.953 llantas fraccionadas. Así mismo, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. entre los meses de septiembre a diciembre de 2024 realizó la recolección de 15.773 unidades de NFU y en la vigencia 2025 para los meses de enero a septiembre ha recolectado un total de 54.713 unidades. En la siguiente gráfica se presenta la distribución porcentual por tipo de NFU recolectadas para estas vigencias.



Gráfica 1. Porcentaje de NFU por tipo recolectadas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

De acuerdo con lo expuesto es evidente la necesidad de aunar esfuerzos distritales en pro de reforzar medidas ambientales frente a la correcta gestión de este residuo objeto de

³ Página web <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/indicadores/registro-distrital-automotor> , fecha de consulta 11/02/2025.

⁴ Página web <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/indicadores/ciclista> fecha de consulta 11/02/2025.

posconsumo y continuar con la atención de estos puntos basados en la aplicación de principios básicos de la economía circular.

Teniendo en cuenta que la norma nacional prohíbe: "1. El abandono o eliminación de llantas usadas en el territorio nacional, 2. Enterrar llantas usadas como método de disposición final, 3. Disponer llantas en los rellenos sanitarios, 4. Acumular llantas usadas a cielo abierto, 5. Abandonar llantas usadas en el espacio público, 6. Quemar llantas usadas, y 7. Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en las normas ambientales que rigen la materia", la UAESP, líder de la Mesa Distrital de Llantas Usadas, semanalmente interviene acopios de Neumáticos Fuera de Uso - NFU, retirando del espacio público este residuo, que si bien no es considerado un residuo para el medio ambiente, representa un riesgo sanitario al permitir la proliferación de vectores como ratas y mosquitos transmisores de enfermedades. De igual manera, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá continúa reportando eventos asociados con quemas prohibidas a cielo abierto en su mayoría por mala disposición de residuos sólidos especiales.

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ANIMALES MUERTOS

Con el fin de materializar acciones orientadas a la resolución de problemáticas ambientales y de saneamiento básico en la ciudad, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. prestará el servicio de atención de animales muertos abandonados en vías y áreas públicas, diferenciando su atención según el peso: aquellos menores a 50 kg (especies menores) serán gestionados mediante la operación recurrente de arrojos clandestinos y puntos críticos, mientras que los que superen los 50 kg se atenderán mediante un servicio especial.

Aunque estos últimos no son eventos recurrentes, requieren disponibilidad inmediata de atención por su relevancia sanitaria y de seguridad ciudadana, conforme a la reglamentación vigente.

IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE ARROJO CLANDESTINO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, a partir del servicio de recolección de residuos de puntos críticos y arrojo clandestino en Bogotá D.C. ha evidenciado que la mayoría de las vías de la ciudad se encuentran afectadas por la indebida disposición de residuos de construcción y demolición y los voluminosos en áreas públicas, a pesar de las múltiples estrategias y actividades implementadas por la UAESP para realizar la recolección y sensibilización a establecimientos comerciales y a la ciudadanía sobre el buen uso los espacios públicos y los diversos canales establecidos para la gestión de este tipo de residuos en la capital. Con el fin de coadyuvar a la Unidad en la identificación oportuna de puntos críticos y arrojos clandestinos en Bogotá D.C. para su rápida atención y gestión, se propone el refuerzo "en calle" de personal de supervisión operativo, el cual estará encargado de reportar la aparición de residuos en áreas públicas.

ACTIVIDADES CONEXAS DE LIMPIEZA

Adicionalmente, Aguas de Bogotá ha identificado que a raíz de la finalización de los contratos de concesión bajo un esquema de ASE, se hace necesario mantener los estándares de limpieza de áreas públicas mediante la ejecución actividades de mayores frecuencias de lavado a las reguladas. En atención a lo dispuesto en el Decreto 1077 artículo 2.3.2.2.5.65, en caso de que el Distrito requiera frecuencias adicionales de lavado, éstas deberán ser cubiertas por parte del ente territorial.

2. GLOSARIO Y SIGLAS

Acopiador de llantas. Persona natural o jurídica, pública o privada que como actividad principal o derivada reúne o guarda llantas, ya sean nuevas, usadas, o no conformes, o material derivado de actividades de tratamiento o aprovechamiento de llantas.⁵

Almacenamiento de residuos sólidos. Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.⁶

Almacenamiento de llantas usadas. Depósito temporal de llantas usadas, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 de la presente resolución.⁷

Área Limpia. Responsabilidad del operador de garantizar que el Área de Prestación permanezca libre de todo tipo de residuo, asegurando la limpieza urbana. Para lo cual deberá adelantar actividades pedagógicas, técnicas operativas en pro de la sostenibilidad ambiental de la ciudad a través de la prestación del servicio de aseo o complementario.

Aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas. Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la combustión con fines de generación de energía, o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales o económicos.⁸

⁵ Decreto 442 de 2015, "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Capítulo I, Artículo 3 - Definiciones.

⁶ Decreto 1077 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." Del MVCT, Capítulo 1, artículo 2.3.2.1.1. Definiciones.

⁷ Resolución 1326 de 2017, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones" del MAVDT, CAPÍTULO 1, Artículo 4 Definiciones.

⁸ Decreto 442 de 2015, "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Capítulo I, Artículo 3 - Definiciones.

Gestor de Llantas Usadas. Persona natural o jurídica que realiza actividades de reencauche, almacenamiento y aprovechamiento de llantas usadas⁹

Llanta usada. Llanta que técnicamente ha finalizado su vida útil y es susceptible de reencauche o de aprovechamiento.¹⁰

Pequeños generadores o productores. Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual.¹¹

Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para manejar los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de estos, que se ejecutará durante un período determinado, según un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado mediante resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.¹²

Puntos críticos. Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

En su mayoría los puntos críticos se caracterizan por la mezcla indiscriminada de diferentes tipos de residuos sólidos (ordinarios, especiales, voluminosos, RCD, peligrosos, RAAEE, entre otros) lo cual podría imposibilitar su separación.

Recolección selectiva. Recolección de llantas usadas en forma diferenciada de otros flujos de residuos, de manera que facilite su posterior gestión ambiental.¹³

Residuo sólido ordinario. Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Decreto 1077 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." del MVCT, Capítulo 1, artículo 2.3.2.1.1. Definiciones.

¹² Ibidem.

¹³ Resolución 1326 de 2017, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones" de la MADS, Artículo 4 Definiciones.

Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios.¹⁴

Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Son los residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

- I. Residuos de Construcción y Demolición (RCD), susceptibles de aprovechamiento:
 - a. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.
 - b. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.
 - c. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.
 - d. No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.
- II. Residuos de Construcción y Demolición (RCD) no susceptibles de aprovechamiento:
 - a. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.
 - b. Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.¹⁵

Residuo sólido especial. Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.¹⁶

Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas. Instrumento de control y manejo ambiental que contiene los requisitos y condiciones para garantizar la recolección y gestión ambiental de las llantas usadas por parte de los productores.¹⁷

¹⁴ Decreto 1077 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." del MVCT, Capítulo 1, artículo 2.3.2.1.1. Definiciones.

¹⁵ Resolución 472 de 2017, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones." del MADS, Artículo 2 Definiciones

¹⁶ Decreto 1077 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." del MVCT, Capítulo 1, artículo 2.3.2.1.1. Definiciones.

¹⁷ Resolución 1326 de 2017, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones" de la MADS, Artículo 4 Definiciones.

Valorización energética. Uso del potencial de aprovechamiento de las llantas usadas como fuente alterna de energía, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la legislación ambiental vigente.¹⁸

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Prestar el servicio para la implementación y ejecución de un esquema operativo con el objeto de realizar la recolección, transporte y gestión de residuos especiales ubicados en espacio público, arrojos clandestinos y puntos críticos; lavado de áreas públicas con afectaciones sanitarias; actividades operativas, sociales, educativas y demás actividades complementarias a la limpieza urbana para la recuperación del espacio público.

3.2. Objetivos específicos

- Recolectar y transportar hasta el sitio de disposición final, los residuos sólidos presentes en los puntos críticos o en los sitios de arrojo clandestino en el espacio público de Bogotá D.C.
- Realizar la recolección, transporte y disposición final de residuos de excavación cuando sean dispuestos en el espacio público distrital con el objetivo de mitigar la afectación y dar el manejo adecuado a este tipo de residuos.
- Repicar, trozar, recolectar y transportar los residuos de árboles caídos en situación de emergencia, en vías y áreas públicas de la ciudad, hasta el sitio de disposición final o hasta donde la UAESP lo determine.
- Realizar la recolección, transporte y gestión externa de los neumáticos fuera de uso, enteros o fraccionados, que hayan sido abandonados en el espacio público por generadores desconocidos.
- Recolectar, transportar y disponer en sitio autorizado animales muertos menores a 50 kg (especies menores) y aquellos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas
- Dar respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), formuladas a través de cualquiera de los canales de atención al ciudadano habilitados por el Distrito Capital, en relación con los servicios de recolección y transporte de arrojos clandestinos o puntos críticos, recolección, transporte y disposición final de material de excavación, recolección, transporte y disposición final de residuos y neumáticos fuera de uso (NFU) en vías y áreas públicas, y la atención de árboles caídos en situaciones de emergencia.

¹⁸ Ibidem.

- Apoyar a la UAESP, en los procesos de pedagogía, sensibilización y socialización comunitaria encaminados a disminuir la cantidad de residuos en puntos críticos y fomentar la gestión adecuada de los residuos.
- Coadyuvar a la UAESP en las actividades de identificación oportuna de puntos críticos y de arrojo clandestino bajo la supervisión de personal operativo en campo.
- Apoyar a la UAESP en la ejecución de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas.

3.3. Oferta de valor

Bajo la oferta propuesta, se consolidan beneficios a la ciudad tales como:

- Disponibilidad de supervisión permanente que realicen apoyo en la inspección, seguimiento y control de los puntos críticos identificados por la UAESP, como también de los sitios de arrojo clandestino.
- Contribución al mejoramiento de la percepción de limpieza y aseo de la ciudad por el retiro de residuos voluminosos, escombros (RCD), y residuos especiales presentes en el espacio público de la capital.
- Apoyo y articulación para la atención oportuna de residuos de excavación, contribuyendo al despeje del espacio público y mejorando el impacto visual negativo generado por la inadecuada disposición de este material.
- Apoyo en la atención para el repique, trozado de árboles caídos en situación de emergencia y su posterior recolección, transporte y disposición a donde sea determinado por la UAESP.
- Articulación entre las diferentes entidades del distrito con el fin de mitigar la problemática de los puntos críticos y arrojo clandestino de residuos en espacios públicos, y generar conciencia en la ciudadanía de la gestión adecuada de residuos.
- Divulgar en los diferentes medios de comunicación (línea 110, 195, chatico, y demás dispuestas), las estrategias, las actividades y los operativos a realizar encaminados en la reducción del arrojo clandestino de residuos, en la mejora y recuperación de los espacios degradados, y en la recolección de residuos objeto del contrato.
- Disponibilidad de vehículos, maquinaria y personal para la atención diligente y oportuna de puntos prioritarios de acumulación de residuos, que requiera atención inmediata por la UAESP.
- Generación de nuevos empleos directos e indirectos en la ciudad.

- Reforzar procesos pedagógicos, de sensibilización y socialización con la comunidad enfocados en el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Fortalecer las actividades de supervisión en calle para la gestión adecuada y oportuna de los residuos ubicados en puntos críticos y sitios de arrojo clandestino en espacio público.
- Mantener las condiciones de limpieza de áreas públicas mediante mayores frecuencias de lavado de áreas públicas a las reguladas.

De igual manera, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., dentro de su oferta de valor, incluye por cuenta propia el desarrollo de las siguientes actividades, las cuales son de carácter transversal y complementario a la ejecución operativa propuesta

3.4. Apoyo de pedagogía y sensibilización

En coherencia con las políticas y estrategias distritales de cultura ciudadana, economía circular y gestión integral de residuos sólidos, el equipo social de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. desarrollará acciones pedagógicas orientadas no solo a sensibilizar, sino a resolver de manera estructural las causas que originan los puntos críticos y el arrojo clandestino de residuos. Estas estrategias combinarán procesos educativos, comunicativos y participativos que fomenten la corresponsabilidad de los generadores, transportadores y comunidades vecinas frente al manejo adecuado de los residuos sólidos, la protección y apropiación del espacio público.

Las jornadas de capacitación y divulgación se articularán con la UAESP, la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás entidades locales competentes, de acuerdo con las directrices del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS 2024-2028) y lo establecido en los Decretos Distritales 014 y 484 de 2024. Estas incluirán campañas de información, líneas de atención a la comunidad (110, 195, chatico), jornadas de atención comunitarias y acompañamiento territorial, priorizando las zonas con mayor incidencia de disposición inadecuada.

De esta manera, la pedagogía se concibe como un componente operativo y social transversal a los servicios ofertados, impactando de manera positiva al área aferente a los puntos atendidos brindando a la comunidad conocimientos sobre una adecuada separación en la fuente, el correcto manejo y gestión por tipo de residuo generado; además esta pedagogía resultará esencial para el proceso de recuperación y apropiación del espacio público, que busca generar cambios sostenibles en los hábitos ciudadanos y fortalecer la participación comunitaria en la conservación de las áreas intervenidas.

Concluidas las actividades, la sostenibilidad y seguimiento de los espacios recuperados estarán a cargo de las entidades distritales competentes, en cumplimiento de sus funciones institucionales.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos necesarios para el desarrollo de esta actividad.

○ **Recurso Humano**

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL



Gestores sociales

Profesionales responsables de diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de intervención social orientadas a la gestión integral de las actividades de la presente propuesta.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

3.5. Apoyo de respuesta PQRS

En el marco de la ejecución del contrato, Aguas de Bogotá dispondrá de personal idóneo y cualificado para dar trámite dentro de los tiempos establecidos por Ley, a las PQRS que sean enviadas a la UAESP y que requieran del apoyo técnico de la empresa para dar respuesta.

Transversal a las labores operativas, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. contempla el diseño de un protocolo de atención y respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que ingresen por cualquiera de los medios definidos para este trámite por el UAESP (Línea 110, Línea 195, Chatico UAESP, y demás alternativas) que sirva de herramienta administrativa entre entidades y que facilite atender y responder los requerimientos realizados por la UAESP relacionados con solicitudes ciudadanas referentes a las actividades ofertadas por Aguas de Bogotá.

A continuación, se detallan los recursos necesarios y dispuestos para el desarrollo de esta actividad:

○ **Recurso Humano**

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL



Coordinador PQRS

Profesional especializado en PQRS, que permitirá la implementación y correcto funcionamiento del protocolo de atención a PQRS de Aguas de Bogotá.



Profesionales abogados

Personal profesional encargado de consultar, descargar, consolidar y proyectar la respuesta a cada una de las PQRS trasladadas con objeto de los servicios propuestos a ser prestados a la UAESP.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

○ Equipos e insumos

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL



Sistemas de
Comunicación

Uso de los recursos tecnológicos disponibles en el funcionamiento de Aguas de Bogotá tales como: conexión a internet, aplicativos Office 365 y servicios de telefonía fijo y móvil.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

En este sentido, Aguas de Bogotá es el aliado idóneo, que permite a la Alcaldía Mayor de Bogotá conservar la gobernanza sobre la atención de los puntos críticos y el arrojo clandestino, con suficiente experiencia y capacidad técnica y operativa para apoyar a la UAESP en su gestión por mantener, conservar y recuperar los espacios públicos de la capital, mejorando la percepción de limpieza y seguridad por parte de la ciudadanía.

4. MODELO PROPUESTO POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

4.1. Lugar de operación

Para efectos de aplicación y desarrollo de actividades operativas y administrativas, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., fija el lugar de ejecución de los servicios propuestos en la ciudad de Bogotá D.C. en su zona urbana y centros poblados.

4.2. Línea base de la propuesta

El dimensionamiento logístico, humano y de recursos presentado en esta propuesta parte de la siguiente información primaria y condiciones de operación:

- Propuesta desarrollada para recolectar y transportar en promedio diario un aproximado de 300 toneladas de residuos de construcción y demolición, voluminosos e inservibles ubicados en puntos críticos y arrojos clandestinos, las cuales tendrán un crecimiento gradual hasta alcanzar un estimado de 1.129 toneladas conforme a la terminación de los contratos suscritos entre la UAESP y los cinco prestadores de las ASE.
- Capacidad de recolectar, transportar y disponer residuos de excavación en situaciones especiales y prioritarias dispuestas por la UAESP.

- Recolectar y transportar neumáticos fuera de uso - NFU abandonados en vías y áreas públicas.
- Disponibilidad de una cuadrilla para el proceso de repique y trozado de árboles caídos en situación de emergencia.
- Presencia operativa en todas las localidades urbanas y centros poblados de Bogotá D.C.
- Traslado de residuos de construcción y demolición, voluminosos e inservibles al sitio correspondiente para el proceso de disposición final y/o aprovechamiento las 24 horas del día.
- Tonelada como unidad de medida para el seguimiento y pago de los servicios ofertados de gestión de los RCD, voluminosos, inservibles, el residuo final del trozado de árboles caídos.
- Número de viajes como unidad de medida para los residuos de excavación recolectados, transportados y posteriormente dispuestos
- Las unidades de medida para el seguimiento y pago de los servicios ofertados a la UAESP respecto a la recolección y transporte a gestor externo de NFU serán: "unidad" para llantas completas y "kg" para llantas fraccionadas.

4.3. Disponibilidad para la operación

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., dispondrá para la prestación de los servicios de:

- Personal operativo, flota vehicular y maquinaria amarilla las veinticuatro (24) horas del día, para dar cumplimiento al objeto del contrato.
- Cuadrillas de repique y trozado de árboles caídos en situación de emergencia.
- Personal operativo, flota vehicular y maquinaria amarilla para atención de puntos de residuos de excavación.
- Personal operativo para apoyar en las actividades de limpieza conexas.
- Supervisores operativos en campo para la atención oportuna de puntos críticos y de arrojados en áreas públicas de la capital.
- Gestores sociales cerca al área de influencia de los puntos críticos a intervenir con el fin de realizar pedagogía y sensibilización frente a su cuidado y conservación.

5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - OPERATIVA

El diseño técnico operativo elaborado dentro de la presente propuesta, contempla los siguientes servicios principales. A continuación, se detallan las actividades y los recursos necesarios a utilizar:

5.1. Recolección y transporte de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos especiales, voluminosos e inservibles, en puntos críticos y arrojos.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ofrece el servicio para efectuar la recolección, transporte y entrega a disposición final de residuos sólidos provenientes de espacios públicos impactados por la incorrecta presentación de residuos, reportados por la ciudadanía mediante PQRS y/o identificados directamente por la UAESP, como sitios de arrojos o puntos críticos de residuos. Dichos residuos serán transportados hasta el sitio de disposición determinado por la UAESP.

El servicio se prestará sobre el total del territorio urbano sobre los puntos críticos identificados en el PGIRS y los validados por la UAESP o aquellos puntos o zonas donde hay presencia de arrojado de residuos voluminosos o de residuos de construcción y demolición- RCD donde es evidente el deterioro y desaseo del espacio público en Bogotá.

A continuación, se detallan los recursos necesarios y dispuestos para el desarrollo de esta actividad:

○ **Recurso Humano**

DIMENSIONAMIENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL
 Personal enlace UAESP (Coordinador de proyecto)	Profesional encargado de mantener un canal de comunicación directo e interactuar técnica y administrativamente con la supervisión del contrato, con poder de toma de decisiones de carácter técnico o procedimental que se requieran para la adecuada ejecución de los servicios ofertados.
 Jefe de operaciones	Personal operativo, encargado de coordinar las actividades zonales y apoyar en las labores de recolección de residuos
 Operarios	Personal operativo, encargado de realizar las labores de recolección de residuos y del material vegetal producto del repique de árboles caídos en situación de emergencia.
 Conductores	Personal operativo capacitado en el manejo de vehículos de carga pesada, con idoneidad para el transporte de material y/o maquinaria.

DIMENSIONAMIENTO



Operadores de maquinaria



Programadores



Líder SIG

DESCRIPCIÓN GENERAL

Personal operativo capacitado en el manejo de maquinaria amarilla con experiencia en la remoción de material y cargue de vehículos pesados

Profesionales destinados a realizar el recibo de las solicitudes, elaborar la programación y realizar el seguimiento de forma remota de las rutas y puntos de acción en cada una de las zonas.

Profesional encargado de concretar y estructurar las rutas dinámicas de atención, elaborar bases de datos, consolidar información relevante operativa, liderar y responder por el trabajo de los programadores

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

o Vehículos, equipos e insumos

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Uso de volquetas sencilla, doble troque y amplirroll que por su capacidad de carga (7 y 15 m³), permiten recolectar en promedio 1.129 toneladas diarias de residuos, siendo estas trasladadas al lugar definido por la UAESP.

Detalle volquetas doble troque



Flota de vehículos de carga



- a) Volumen de carga mínima 15 m³.
- b) Clase de Combustible: Diésel.
- c) Modelo 2012 en adelante.
- d) Con sistema de auto carpado.
- e) Con tiro de arrastre.

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Detalle volquetas sencilla



- a) Volumen de carga mínima 7 m³.
- b) Clase de Combustible: Diésel.
- c) Modelo 2012 en adelante.
- d) Con sistema de auto carpado.
- e) Con tiro de arrastre.

Detalle amplirroll



- a) Volumen de carga mínima 10 m³.
Clase de Combustible: Diésel.
- b) Modelo 2012 en adelante con sistema de carpado
- c) Cajas estacionarias con capacidad mínima de 8m³



Vehículo de apoyo a la recolección



- a) Peso de carga 800 Kg
- b) Clase de Combustible: Gasolina.
- c) Modelo 2015 en adelante



Equipos de carga y transporte de maquinaria.

Maquinaria amarilla que permitirá realizar cargues mecánicos de los residuos a las volquetas que realizarán la recolección y transporte.

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Detalle minicargador



- a) Capacidad de Carga: 800 - 1000 Kg.
- b) Altura de descarga 3.10 m
- c) Potencia: 55 - 65 H.P.
- d) Cilindrada: 2300 - 4500.
- e) Altura de la Máquina: 1.60 - 2.50 m
- f) Peso de Operación: 2.000- 3.000 Kg.
- g) Capacidad de la cuchara volumen: 0.50 - 1 m³



Grúa tipo planchón



- a) Peso bruto vehicular mínimo 10.000Kg
- b) Capacidad de carga bruta: 6000Kg
- c) Modelo 2012 en adelante

Remolque



- a) Remolque de maquinaria
- b) Capacidad: 3000 - 3500 kg
- c) Sistema de Luces: Si
- d) Rampas desplegadas



Camioneta doble cabina con platón

Vehículo que facilitará el desplazamiento y transporte del personal administrativo y operativo descrito anteriormente o los insumos que se requiera para el cubrimiento del servicio.

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Detalle camioneta



- a) Transmisión 4x4
- b) Modelo 2015 en adelante
- c) Placa de servicio público
- d) Servicio de transporte en horario diurno y nocturno

* Imágenes de referencia no vinculantes

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

De la anterior valoración de recursos, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., garantizará el cargue, recolección y transporte para los residuos sólidos que se encuentren en puntos de arrojo y/o puntos críticos en áreas y vías públicas ocasionando afectaciones paisajísticas y siendo un riesgo sanitario y ambiental para la ciudadanía. De igual forma los vehículos contarán con seguimiento satelital (GPS), de manera permanente, con el fin de mejorar la eficiencia de la prestación del servicio y garantizar el seguimiento de los vehículos dentro de las labores de supervisión ejercidas por el supervisor del contrato.

5.1.1. ECOPUNTOS

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., dentro de su ejecución operativa, coadyuvará a la UAESP en la implementación del programa "*Ecopuntos y Ecorutas*", estrategia ciudadana promovida por la entidad para fomentar la cultura ciudadana en torno al manejo adecuado de los residuos especiales y de construcción y demolición (RCD). Esta actividad se desarrollará de manera semanal y estará acompañada por acciones de gestión social y sensibilización comunitaria en el polígono de atención definido por la UAESP.

Para la ejecución de esta labor se emplearán los recursos descritos en el literal anterior.

5.1.2. Atención operativa para eventos y novedades especiales relacionadas al servicio público de aseo.

De igual manera, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ofrece el servicio para efectuar la recolección, transporte y entrega a disposición final de residuos sólidos provenientes de espacios públicos impactados por la incorrecta presentación de residuos, construcción de viviendas informales (cambuches) con acompañamiento de las autoridades y entidades competentes y presentación de eventos y novedades especiales relacionadas a la prestación del servicio público de aseo. Dichos residuos serán transportados hasta el sitio de disposición determinado por la UAESP.

El servicio se prestará sobre el total del territorio urbano distrital y/o aquellos puntos o zonas que sean identificados por la UAESP, y, previa solicitud y autorización realizada de manera formal 24 horas antes de la atención y mitigación del evento suscitado.

La prestación de este servicio estará asociada al rendimiento diario de la operación, número de toneladas efectivamente dispuestas; para un rendimiento de 300 toneladas/día se prestarán cinco (5) servicios al mes con disponibilidad total durante el evento, donde se contará con la disposición de una (1) volqueta, un (1) minicargador y su respectivo personal. El aumento en el número de servicios estará supeditado por medio de un cálculo directo (regla de tres) en torno al aumento de toneladas promedio día recolectadas. Para la definición del número de servicios se tendrá en cuenta hasta dos (2) decimales resultado del cálculo directo mencionado, el cual será redondeado al número inmediatamente superior cuando supere los 51 centésimos y al número inmediatamente inferior cuando se tengan menos de 49 centésimas, por ejemplo: para la recolección de 400 toneladas/día realizando el cálculo directo tenemos como resultado 6,66 lo que supone un aumento a 7 operativos durante el siguiente mes

Para los demás operativos requeridos no se contará con equipos dedicados a la actividad, y se atenderán previa solicitud de UAESP después de informada la finalización del evento y el material se encuentre acopiado en un punto dispuesto para su recolección

Para la atención de este servicio, se usarán los recursos del literal 5

5.2. Recolección y transporte de residuos de excavación en zonas de arrojo clandestino y puntos críticos.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ofrece el servicio para efectuar la recolección, transporte y disposición final de residuos de excavación provenientes de espacios públicos impactados por la incorrecta presentación de residuos, reportados por la ciudadanía mediante PQRS y/o directamente por la UAESP, como sitios de arrojados o puntos críticos de residuos.

La actividad de recolección, transporte y disposición final cubrirá aquellas áreas críticas validadas por la UAESP, en donde se está deteriorando la calidad de limpieza del espacio público por la presencia de residuos arrojados de manera clandestina, dispuestos en zonas y espacios públicos de Bogotá.

Para atender esta actividad, se emplearán los recursos descritos en el literal anterior.

Disposición final de residuos de excavación

Los residuos de excavación que sean previamente recolectados y transportados serán dispuestos de acuerdo con la normativa legal vigente en el marco de la Resolución 472 de 2017 o su modificatorio Resolución 1257 de 2021 del MADS, lo que garantizará la expedición del certificado que soporte el adecuado tratamiento de este tipo de residuos

5.3. Repique, trozado, recolección y transporte de árboles caídos por situaciones de emergencia

Para la prestación de esta actividad, se activará internamente un protocolo de atención donde una vez reportado el evento por la UAESP a Aguas de Bogotá. S.A. E.S.P., se procederá con el envío de la cuadrilla de repique en el menor tiempo posible de acuerdo con los turnos de operación dispuestos para la actividad.

Se trasladará al sitio del reporte personal calificado, donde el material vegetal se trozará, repicará y acopiará, reduciendo al máximo cada una de las partes del árbol caído facilitando su cargue, transporte y disposición final. En los casos que se requiera se realizarán actividades de chipiado para la reducción del material voluminosos como lo son las ramas.

Por otra parte, en los casos en que Aguas de Bogotá S.A E.S.P., requiera del material producto de las labores de repique y trozado, este podrá ser utilizado previo aviso a UAESP por medio de solicitud verbal

A continuación, se detallan los recursos necesarios y dispuestos para el desarrollo de esta actividad:

○ **Recurso Humano**

DIMENSIONAMIENTO		DESCRIPCIÓN GENERAL
	Cuadrilla operativa	P ersonal operativo idóneo para realizar las actividades de trozado, corte y repique de especies arbóreas caídas, conformado por motosierristas.
	Conductor	P ersonal operativo capacitado en el manejo de vehículos de carga pesada, con idoneidad para el transporte de material y/o maquinaria.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

○ **Vehículos, equipos e insumos**

DIMENSIONAMIENTO		DESCRIPCIÓN GENERAL
	Motosierras	U so de motosierras, necesarias para ejecutar las actividades sobre los árboles caídos. Detalle motosierras

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL



- a) Clase de Combustible: Gasolina
- b) Cilindrada: 30cc
- c) Potencia: 1,8hp



- a) Clase de Combustible: Gasolina
- b) Cilindrada: 72,2cc
- c) Potencia: 5,2hp



- a) Clase de Combustible: Gasolina
- b) Cilindrada: 91,1cc
- c) Potencia: 7.3 hp

Detalle Chipper



- a) Potencia bruta (máxima) 55.2 kw
- b) Tipo de combustible Diesel
- c) Remolque de maquinaria
- d) Sistema de Luces: Si



Camión Doble
cabina

Vehículo que facilitara el desplazamientos y trasporte de equipos mecánicos, insumos, herramientas, menores y cuando se requiera del personal administrativo y operativo necesario para prestar el servicio.

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Detalle Camioneta



- a. Camión doble cabina, 4 puertas
- b. Modelo 2012 en adelante
- c. Capacidad de Carga: mínimo 3.5 Toneladas
- d. Capacidad de pasajeros: 5 personas (incluido conductor).

* Imágenes de referencia no vinculantes

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

5.4. Recolección, transporte y gestión externa de Neumáticos fuera de uso (NFU)

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ofrece el servicio para efectuar la recolección y transporte de Neumáticos fuera de uso (NFU) que se encuentran en espacios públicos o puntos críticos de la ciudad de Bogotá D.C., para lo cual, Aguas de Bogotá diseñará a lo largo de toda la zona urbana de la ciudad rutas que garanticen eficiencia en la recolección de Neumáticos fuera de uso (NFU), contribuyendo semanalmente al mantenimiento y recuperación de espacios públicos en la ciudad.

Mensualmente Aguas de Bogotá, tabulará una base de datos con la georreferenciación y cantidad de NFU recolectadas por punto atendido, esto con el fin de identificar las zonas con mayor arrojo de NFU que requiere especial atención y sensibilización para incentivar la adecuada gestión de los residuos.

A continuación, se detallan los recursos necesarios y dispuestos para el desarrollo de esta actividad:

○ **Recurso Humano**

DIMENSIONAMIENTO



Operarios

DESCRIPCIÓN GENERAL

Personal operativo, encargado de realizar las labores de recolección y cargue de Neumáticos fuera de uso (NFU) localizadas en puntos o en áreas públicas según plan de trabajo establecido por Aguas de Bogotá.

DIMENSIONAMIENTO



Conductor

Personal con experiencia en manejo de vehículos de carga, dispuesto para movilizar las unidades de Neumáticos fuera de uso (NFU) recolectados.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

De la anterior valoración de recursos, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, garantizará la recolección selectiva y cargue de Neumáticos fuera de uso (NFU).

o Vehículos

DIMENSIONAMIENTO



Furgón

DESCRIPCIÓN GENERAL

Vehículo de carga con capacidad máxima de hasta 30 m³.

Detalle Furgón



- a) Capacidad de Carga: 7.000 Kg.
- b) Potencia: 154 H.P.
- c) Cilindraje: 3.8L.
- d) Clase de Combustible: Diesel

* Imágenes de referencia no vinculantes

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Aguas de Bogotá, como corresponsable de la correcta gestión final de los Neumáticos fuera de uso (NFU) recolectados y transportados, entregará los mismos a gestores externos debidamente certificados. Estos gestores se encargarán de su transformación en materia prima para diversos sectores productivos del país, incluyendo el sector siderúrgico, cementero, de la construcción, deportivo, decorativo y urbano.

Dentro de los procesos de aprovechamiento se incluyen, entre otros, la valorización energética y/o el reciclaje mecánico para la obtención de granulado de caucho y/o la fabricación de superficies deportivas y/o asfaltos modificados y/o suelas de calzado y/o elementos de mobiliario urbano y/o materiales para la industria de la construcción. De esta manera, se promueve la economía circular y se maximiza el potencial de reutilización de los materiales que

componen las llantas usadas, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo de cadenas productivas responsables.

De esta actividad se presentarán mensualmente en formato original a la UAESP, el correspondiente certificado de gestión adecuada de los NFU recolectados y transportados en el periodo.

5.5. Servicio especial de recolección, transporte y entrega a disposición final de animales muertos mayores de 50 kilos.

Esta actividad requerirá la activación de un protocolo interno especial de atención del servicio, mediante el cual, una vez reportado el evento por la UAESP a Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., se procederá a su atención inmediata.

El protocolo cuenta con equipos y maquinaria operativa exclusiva y adecuada, garantizando la cobertura de la atención en el menor tiempo posible y el traslado inmediato del residuo a disposición final, conforme a las condiciones sanitarias y ambientales establecidas en la reglamentación vigente.

Dado que se trata de un servicio especial de carácter urgente, su ejecución y cobro se calcularán por evento o por atención individual, en razón a que se requiere disponibilidad inmediata de recursos humanos, técnicos y logísticos, y debe ejecutarse de manera independiente de las operaciones recurrentes por su importancia sanitaria y de seguridad ciudadana.

A continuación, se detallan los recursos necesarios y dispuestos para el desarrollo de esta actividad:

○ **Recurso Humano**



DIMENSIONAMIENTO

Mismo personal recolección de RPCC

DESCRIPCIÓN GENERAL

Uso del personal operativo, dispuesto para realizar las actividades de recolección de residuos de puntos críticos y clandestinos -RPCC, direccionados para la atención de este servicio.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

○ **Vehículos, equipos e insumos**

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL



Flota de vehículos de carga

Disponibilidad de volquetas sencillas y doble troque, que serán direccionadas para recoger y transportar los eventos de animales muertos.



Minicargador

Disponibilidad de minicargador para los servicios de recolección de los animales muertos



Grua tipo planchon

Disponibilidad de planchón para el transporte de minicargador para la recolección de animales muertos



Bolsas de HDPE

Para asegurar un transporte seguro del residuo generado de este servicio, este será empacado en bolsas plásticas de polietileno de alta densidad - HDPE
Se proyecta el uso de cien unidades de bolsas por mes.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

5.6. Labores de supervisión operativa a los servicios ofrecidos

Se reforzará la presencia de supervisión operativa en campo, con miras a una identificación oportuna de puntos críticos y puntos de arrojo clandestino de residuos, además de las labores de supervisión propias de las actividades que se desarrollan en esta propuesta.

Esta actividad de supervisión operativa tendrá carácter transversal y se aplicará a todos los proyectos y componentes propuestos, asegurando un control integral sobre la ejecución técnica, social y ambiental de cada uno de ellos.

Este equipo de supervisores en campo tendrá el objetivo de velar por que las áreas de intervención permanezcan libres de todo tipo de residuo, asegurando la limpieza urbana y la adecuada gestión de los residuos recolectados según su naturaleza, propendiendo por mantener el área limpia.

Se reportarán los sitios de arrojo clandestino y puntos críticos con el fin de incluir en la programación de recolección y transporte la atención de estos puntos, brindando así una atención oportuna en la recolección de los residuos, garantizando que el espacio público se encuentre en óptimas condiciones para el goce y disfrute de la ciudadanía.

Adicionalmente, la supervisión en campo incorporará el componente de seguridad y salud en el trabajo (SST), como eje transversal, promoviendo el cumplimiento estricto en las normas concordantes, el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP, y la prevención de accidentes durante las labores operativas. Se realizarán controles periódicos de condiciones de trabajo y acompañamiento al personal operativo para fortalecer la cultura de autocuidado y minimizar los riesgos asociados a las actividades en vía pública y manejo de residuos.

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL



Supervisores Operativos

Profesionales destinados a labores de campo que verificarán y asegurarán la calidad y prestación del servicio ofertado.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

5.7. Mayores frecuencias de lavado de áreas públicas

Para la prestación de esta actividad, se proyectará un cronograma de atención donde Aguas de Bogotá. S.A. E.S.P. procederá con el envío de la cuadrilla de lavado de acuerdo con los tiempos y turnos de operación dispuestos para el desarrollo de la actividad.

Se trasladará al sitio personal calificado, donde se procederá con el lavado de las áreas públicas, por medio de la implementación de acciones de limpieza y el uso de equipos e insumos que permitan intervenir la zona de manera integral.

A continuación, se detallan los recursos necesarios y dispuestos para el desarrollo de esta actividad:

o **Recurso Humano**

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL



Jefe de cuadrilla

Personal operativo, encargado de coordinar las actividades zonales y apoyar en las labores de intervención y lavado de áreas públicas



Operarios de lavado

Personal operativo, encargado de realizar las labores de lavado focalizadas en puntos o en áreas públicas según plan de trabajo establecido por AB.

DIMENSIONAMIENTO



Conductor

Personal con experiencia en manejo de vehículos de carga, dispuesto para movilizar las unidades de lavado de áreas públicas.

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

DESCRIPCIÓN GENERAL

○ Vehículos, equipos e insumos

DIMENSIONAMIENTO



Hidro lavadora

DESCRIPCIÓN GENERAL

Uso de hidro lavadoras, necesarias para ejecutar las actividades de lavado de áreas públicas.

Detalle hidro lavadora eléctrica



- d) Clase de Combustible: eléctrica
- e) Potencia: 5 HP

Detalle hidro lavadora a combustión



- d) Clase de Combustible: Gasolina
- e) Potencia: 5 HP

Detalle iso-tanque



Isotankue



- a) Capacidad mínima: 1000 litros
- b) Estructura: plástica cubierta malla metálica

DIMENSIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Vehículo que facilitara el desplazamientos y trasporte de equipos mecánicos, eléctricos, isotanque, insumos, herramientas menores y cuando se requiera del personal administrativo y operativo necesario para prestar el servicio.

Detalle Camión



Camión Doble
cabina



- a. Camión doble cabina, 4 puertas
- b. Modelo 2015 en adelante
- c. Capacidad de Carga: mínimo 3.5 Toneladas
- d. Capacidad de pasajeros: 5 personas (incluido conductor).

* Imágenes de referencia no vinculantes

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

6. PROPUESTA ECONÓMICA

En el marco de la planeación operativa propuesta, se prevé una implementación progresiva de los proyectos con el fin de garantizar una transición ordenada entre las actividades desarrolladas por los concesionarios del servicio en el marco de la recolección de residuos en puntos críticos y de arrojo clandestinos y los nuevos componentes de atención que la UAESP deberá fortalecer a partir de 2026 con la finalización de las Áreas de Servicio Exclusivo - ASE.

En esta primera fase, que iniciará en noviembre de 2025 y finalizará el 11 de febrero, se priorizará la ejecución de actividades operativas esenciales relacionadas con la recolección y transporte de residuos en puntos críticos y de arrojo clandestino; la recolección, transporte y disposición final de residuos de excavación, la recolección, transporte y gestión adecuada de los neumáticos fuera de uso (NFU) y el trozado y repique de árboles caídos en situaciones de emergencia, así como las actividades de gestión social y de supervisión.

Estas acciones permitirán mantener la continuidad en la atención de los puntos más sensibles del territorio, mitigar impactos ambientales inmediatos y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a contingencias operativas.

Es preciso anotar que las demás actividades mencionadas en esta propuesta se irán incorporando de acuerdo con las necesidades en materia de limpieza que tenga el Distrito y solicite la UAESP. Estas actividades, teniendo en cuenta que se podrán incorporar a partir del 12 de febrero de 2026, se costearán con las realidades del mercado del año 2026 y se propone se vayan incorporando a través de otrosí.

- De acuerdo con el modelo de operación propuesto, para el servicio de **RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJO CLANDESTINO**, se detalla la oferta económica según los criterios técnicos establecidos previamente, incluyendo el precio unitario por tonelada que cubre las actividades del servicio de recolección y transporte de residuos de construcción y demolición, voluminosos e inservibles en sitios de arrojo clandestino y puntos críticos, atención de árboles caídos en situaciones de emergencia y atención de PQRS.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P estima un **COSTO TOTAL POR TONELADA DE \$131.824 PESOS**, basándose en su experiencia y criterios técnicos. Este valor está diseñado para cubrir el total de las actividades relacionadas durante la vigencia del año 2025.

- De acuerdo con el modelo de operación propuesto, para el servicio de **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE EXCAVACIÓN**, se detalla un comparativo de la oferta económica en diferentes escenarios analizados que permiten concluir la mejor alternativa para el manejo del residuo.

Escenario 1:

Este primer escenario contempla el cargue, la recolección y el transporte en el marco del valor por tonelada del arrojo clandestino y se contempla entregar el material en el PIDJ.

Para el calculo de este primer escenario es necesario estimar el peso por viaje de material de excavación, cuyo material tiene una densidad estimada en 1.5 toneladas por cada metro cubico, por lo tanto, el peso estimado por viaje será:

Cálculo de peso prom/viaje para otro prestador

Capacidad de volqueta (m³)	15
Densidad promedio del material de excavación (ton/m³)	1,5
Peso promedio/viaje (m³*D)	15*1.5
Peso promedio/viaje (ton)	22,5

*Se considera un valor medio para la densidad del material de excavación de 1,5 Ton/m3

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

De acuerdo con la información obtenida se puede realizar el cálculo del valor total por viaje de material de excavación para el presente escenario

Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Subtotal
Vr Cargue y transporte	Tonelada	22.5	\$ 131,824.00	\$ 2,966,040.00
Servicio de tratamiento y disposición en PIDJ	Tonelada	22.5	\$ 71,693.00	\$ 1,613,092.50
Total valor del viaje de material de excavación				\$ 4,579,132.50

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Tal como se puede observar en este escenario la UAESP tendría que pagar a AB por el servicio de cargue, recolección y transporte un total de \$2.966.040 por viaje, y adicionalmente deberá cancelar el servicio de tratamiento y disposición en el PIDJ el cual se estima en \$1.613.092 por viaje de material, para un total de \$4.579.132.

Escenario 2 y propuesta de Aguas de Bogotá:

Este escenario contempla el cargue, la recolección y el transporte en el marco del valor por tonelada del arrojo clandestino y se contempla entregar el material en escombrera certificada cuando el material se catalogue como un RCD no aprovechable limpio y en condiciones para la disposición en escombrera.

En vista que la escombrera no cuenta con bascula de pesaje, el valor propuesto se calcula con base al peso promedio de un vehículo que realiza la operación de recolección de arrojo clandestino, siendo esto un **valor agregado de AB ya que no se cobraría el peso real del material**, el cual se estima en 22.5 toneladas y solo se cobran 10 toneladas.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el calculo del valor por viaje de material de excavación para este escenario:

Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Subtotal
Vr Cargue y transporte	Tonelada	10	\$ 131,824.00	\$ 1,318,240.00
Servicio de disposición en escombrera certificada	Viaje	1	\$ 204,000.00	\$ 204,000.00
Total valor del viaje de material de excavación				\$ 1,522,240.00

Como se puede observar en este escenario el valor pagado por UAESP a Aguas de Bogotá será de \$1.522.240 por viaje de material de excavación.

De acuerdo con el contexto anterior Aguas de Bogotá S.A. E.S.P estima un **COSTO TOTAL POR VIAJE DE \$1.522.240 PESOS**, siendo este valor la mejor alternativa para UAESP en la

gestión del material. Este valor está diseñado para cubrir el total de las actividades relacionadas durante la vigencia del año 2025.

Es importante precisar que las actividades descritas deberán ser solicitadas de manera expresa y separada por la entidad, dado que no constituyen parte de las acciones regulares ni permanentes del servicio. Su ejecución estará sujeta a la disponibilidad operativa y presupuestal de la bolsa de recursos, y se atenderán únicamente cuando la UAESP emita la solicitud formal correspondiente, en el marco de las competencias asignadas y conforme a los procedimientos establecidos para la atención de requerimientos especiales.

- De acuerdo con el modelo de operación propuesto para el servicio de **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADA GESTIÓN DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO - NFU**, se detalla la oferta económica según los criterios técnicos establecidos previamente, incluyendo el precio unitario por tipo de NFU que cubre las actividades del servicio de recolección, transporte y gestión, durante la vigencia del año 2025.

Se relaciona a continuación la tarifa por tipo de NFU:

NO	TIPO DE LLANTA	TARIFA POR NFU
1	Bicicleta	\$ 5.174
2	Motocicleta	\$ 5.395
3	Automóvil 13" A 15"	\$ 13.756
4	Camión 16" a 18"	\$ 42.729
5	Camión 19" a 22,5"	\$ 66.743
6	Maquinaria ESP	\$ 79.438
7	Fraccionada/KG	\$ 781

Tarifa por NFU

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Nota: Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. aclara que los ítems relacionados en la tabla, del ítem 1 al 6, establecen el valor por unidad, mientras que el ítem 7 establece el valor por kilogramo de neumático fraccionado.

- De acuerdo con el modelo de operación propuesto, para el servicio de **TROZADO Y REPIQUE DE ÁRBOLES CAÍDOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**, se detalla la oferta económica según los criterios técnicos establecidos previamente, incluyendo el precio unitario que cubre las actividades de repique o trozado y acopio para recolección por individuo arbóreo según el tamaño así:

NO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO
----	-------------	----	----------------

1	Árbol caído de 0 metros a 5 metros	Un	\$187.686
2	Árbol caído de 5,1 metros a 10 metros	Un	\$542.854
3	Árbol caído de 10,1 metros a 15 metros	Un	\$874.987
4	Árbol caído de 15,1 metros a 20 metros	Un	\$1.335.908
5	Árbol caído > 20 metros	Un	\$4.050.787

Tarifa por Árbol caído intervenido

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

- Animales muertos mayores a 50 KG, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P estima un **COSTO TOTAL POR SERVICIO DE \$ 3,656,630 PESOS**
- Para la actividad de **MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO** el costo del servicio se liquidará de acuerdo con lo establecido en la metodología tarifaria Resolución CRA 720 de 2015, artículo 18, o aquella que la adicione o modifique. En este sentido, el valor del costo de lavado de áreas públicas por metro cuadrado será el siguiente:

$$CLAV = \$153 + 5,56 * \left(\frac{\$ m_{agua}^3}{1.000} \right)$$

Donde:

CLAV : Costo mensual de lavado de áreas públicas (pesos de junio de 2012) por metro cuadrado (m2).

\$m3agua : Valor del metro cúbico (m3) facturado por el prestador de acueducto.

Esta ecuación expresada a pesos de diciembre de 2014 es:

$$CLAV = \$166 + 5,56 * \left(\frac{\$ m_{agua}^3}{1.000} \right)$$

En consecuencia, al concesionario se le pagará de acuerdo con lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, modificada por la Resolución CRA 807 de 2017 relacionando la cantidad de agua utilizada en el proceso de ejecución de la actividad de lavado y la cantidad de metros cuadrados lavados de la siguiente forma:

$$Costo_{lavado} = CLAV * m_{lavj}^2$$

Donde,

CLAV: costo de lavado

m²_{lavj}: metros cuadrados totales de áreas públicas lavadas por la persona prestadora j

NOTA: Los valores propuestos en la presente oferta de servicios deberán actualizarse con el cambio de vigencia de acuerdo con las variables macroeconómicas.

7. FORMA DE PAGO:

Se propone que los pagos se hagan de forma mensual o de fracción de mes vencidos, correspondientes a la ejecución efectiva del servicio, de acuerdo con el número de toneladas de residuos de construcción y demolición (RCD), voluminosos, inservibles y residuos vegetales recolectados en puntos críticos y sitios de arrojo clandestino del espacio público, así como por la recolección, transporte y adecuada gestión de neumáticos fuera de uso. Para los demás servicios especiales conforme a la unidad de medida y condiciones pactadas en cada proceso.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la prestación del servicio.

8. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Aguas de Bogotá propone inicialmente vigencia de sus servicios hasta **el 31 de DICIEMBRE de 2026**

9. IDONEIDAD DE AGUAS DE BOGOTÁ EN GESTIÓN DE RESIDUOS

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. está constituida como una sociedad anónima, es una empresa de servicios públicos mixta con un régimen especial previsto en el Artículo 19 de la Ley 142, y en lo señalado para las sociedades anónimas en el Código de Comercio.

Conforme los estatutos sociales, su objeto social es: *“Artículo 5: Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá D.C., en todo el territorio nacional y en el exterior”.*

Sus operaciones, enmarcadas en el Plan Estratégico, se proponen un impacto en términos de sostenibilidad del desarrollo (generamos crecimiento económico, al tiempo que brindamos impactos positivos en el medio ambiente y en la sociedad), enmarcado en un contexto de Bogotá y la región metropolitana, en un horizonte temporal 2030, alineado con la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así:

Misión. *En Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. prestamos servicios de gestión integral del agua, de residuos y gestión ambiental, cumpliendo con los requerimientos de nuestros clientes, a nivel nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios de manera innovadora, con enfoque pedagógico, circular y sostenible.*

Visión. Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en el 2030, será reconocida en Bogotá y otras regiones de Colombia como una empresa experta en la gestión integral del ciclo del agua y de residuos, con presencia en Latinoamérica, bajo una excelencia operacional.

Valores. Transparencia, Ética, Trabajo Corporativo, Seguridad y Experiencia Operacional, Orientación al Cliente, Responsabilidad Ambiental, Inclusión y Compromiso Social.

Dentro del desarrollo de su objeto social, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. se consolida como un aliado operativo estratégico en materia de proyectos de i. Agua y saneamiento básico. ii. Aseo y gestión de residuos. iii. Gestión Ambiental.



Ilustración 3. Trayectoria Aguas de Bogotá 2009-2024

Fuente. Elaborado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., 2025

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. ha desarrollado entre 2020 y 2024, acciones en sus tres líneas de negocio, por un valor de **\$ 271 mil millones** así:

La **línea de negocio de Gestión Ambiental** comprende actividades que generan bienestar para la ciudadanía de Bogotá y la Región Metropolitana, contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático, con actividades de mantenimiento de infraestructura verde, conservación de la biodiversidad mediante procesos de rehabilitación de la Estructura Ecológica Principal. En esta línea se ejecutaron proyectos generando ingresos superiores a los **\$ 10 mil millones**.

En la **línea de negocio de Agua y Saneamiento Básico**, se desarrollaron actividades relacionadas con el ciclo integral del agua, como el tratamiento de aguas residuales para el 30% de Bogotá, protección del sistema hídrico y mantenimiento del sistema de drenaje pluvial de Bogotá, logrando ingresos superiores a los **\$ 196 mil millones**.

En la **línea de negocio de Aseo y Gestión de Residuos**, que agrupa actividades de gestión de residuos tendiente a su aprovechamiento, aseo, limpieza y mantenimiento en el sistema de parques e infraestructura de la ciudad, se ejecutaron proyectos por más de **\$ 65 mil millones**.

9.1. Experiencia en gestión de residuos

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1-07-10200-0809-2012	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN TODA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 9-07-25596-0265-2014	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO DISPOSICIÓN DE BIOSÓLIDOS DE LA PTAR EL SALITRE EN EL CORZO Y OTROS PREDIOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE PRETRATAMIENTO AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA GENERADOS EN LA PTAR SALITRE.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 430 DE 2014	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER), LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ (EAB) Y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., PARA REALIZAR EL RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN CANALES Y QUEBRADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE INUNDACIONES EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 008 DE 2015	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB-ESP Y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES POR EMPOZAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DEL RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS CANALES Y QUEBRADAS DEL ÁREA URBANA DE BOGOTÁ D.C., CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y AL ANEXO TÉCNICO.

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 9-99-24300-0979-2013	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA FRANJA ACUÁTICA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA FRANJA TERRESTRE EN LOS HUMEDALES DE BOGOTÁ
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 131- DE 29 DIC 2016	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS RÍOS, QUEBRADAS Y CANALES PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTA FE; ASÍ COMO, LA REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS Y EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS CUERPOS DE AGUA EN INTERVENCIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9-07-25596-1067- 2016	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	REALIZAR EL TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIOSÓLIDO DE LA PTAR EL SALITRE EN LOS PREDIOS EL CORZO, LA MAGDALENA Y OTROS PREDIOS AUTORIZADOS, Y TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA PTAR SALITRE PROCEDENTES DEL ÁREAS DE PRETRATAMIENTO AL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9-07-30500-1010- 2017	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ (EAB), EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., PARA DAR CONTINUIDAD CON EL RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS DE CANALES, QUEBRADAS Y ESTRUCTURAS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD, APORTANDO AL CUIDADO DEL RECURSO HÍDRICO, EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIONES.

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 398-2009	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	ASUMIR POR SU CUENTA Y RIESGO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA, DONDE SE DISPONEN ACTUALMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN BOGOTÁ, INCLUYENDO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERRENO Y LA OPERACIÓN DE ALOJAMIENTO TÉCNICO DE BASURAS QUE INGRESAN AL RSDJ, TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y DE OTRA ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTAS ZONAS, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES DE REFERIDO RELLENO, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LIXIVIADOS Y EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL PREDIO, TODO ELLO CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO, ENTRE OTROS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INFORMES DE DISEÑO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, PLANES DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEMORIAS Y PLANOS DE DISEÑOS, REGLAMENTO DE LA CONCESIÓN Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. MQ 44 2018	CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP	PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE LOS SUMIDEROS Y MANTENIMIENTO, QUE FORMAN PARTE DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-165-2018	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA Y AGUAS DE BOGOTÁ Y PARA REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS DEL MUNICIPIO DE LA MESA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9-99-25596-1259- 2018	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSPORTE DE BIOSÓLIDOS, APROVECHAMIENTO DE LOS BIOSÓLIDOS GENERADOS EN LOS PREDIOS AUTORIZADOS POR LA EAAB-ESP Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS Y PROCEDENTES DEL ÁREA DE PRETRATAMIENTO HACIA EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA, ASÍ COMO LA INTERVENTORÍA DE TODOS LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL SALITRE.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 934-2014	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE EXCAVACIÓN PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y LOS GENERADOS COMO PRODUCTO DEL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO ADULTO EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 9-99-25596-0712- 2019	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE LA PTAR EL SALITRE, REALIZAR EL TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIOSÓLIDOS GENERADOS EN LA PLANTA, EN LOS PREDIOS QUE AUTORICE LA EAAB-ESP, EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA PLANTA, HACIA EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA Y REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE TODOS LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA PTAR EL SALITRE.
CONTRATO INTERDAMINISTRATIVO UAESP- 211- DE 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE AUTORIZACIÓN DE DESCARGUE, SEPARACIÓN, TRASLADO DEL MATERIAL DE RECHAZO (RSO) Y ACOPIO TRANSITORIO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD QUE ESTÁN MEZCLADOS Y PROVIENEN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS Y/O DE ARROJO CLANDESTINO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, QUE INGRESAN O SE ENCUENTRAN EN EL PATIO DE MIXTOS DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA EN EL PREDIO QUE DEFINAN LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DE TALES ACTIVIDADES.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9-07-30500-1150- 2020	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB- ESP), EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Y AGUAS DE BOGOTÁ - E.S.P., PARA DAR CONTINUIDAD AL RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CANALES, QUEBRADAS, ESTRUCTURAS Y SUMIDEROS QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE RIESGO POR INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTO.
9-07-30500-1075-2021	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB), EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CANALES, QUEBRADAS, ESTRUCTURAS Y SUMIDEROS CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y GENERAR BIENESTAR SOCIAL EN EL TERRITORIO.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UAESP - 0778 - 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	SEPARACIÓN, LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE LOS RPCC GENERADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, QUE INGRESAN AL PUNTO LIMPIO DE LA UAESP, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PÉTREOS NO APROVECHABLES EN SITIO AUTORIZADO.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. JBB-CTO-1034- 2023	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	669-7677-PRESTAR SERVICIOS DE AHOYADO, LLENADO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN LUGAR AUTORIZADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COBERTURAS VEGETALES URBANAS DE LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 9-99-35300-1316-2022	EAAB	RESIDUOS SÓLIDOS EN CANALES, QUEBRADAS, ESTRUCTURAS Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD CON EL FIN DE MANTENER EL FLUJO DE AGUA EN EL SISTEMA PLUVIAL Y GENERAR BIENESTAR SOCIAL EN EL TERRITORIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 131- DE 29 DIC 2016	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS RÍOS, QUEBRADAS Y CANALES PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE SANTA FE; ASÍ COMO, LA REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS Y EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS CUERPOS DE AGUA EN INTERVENCIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 100 - 2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	REALIZAR ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES, PUNTOS CRÍTICOS, SANITARIOS Y DE ACUMULACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 101-2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN FÍSICA, SOCIAL Y MANTENIMIENTO DE UN PUNTO CRÍTICO CORRESPONDIENTE AL SEPARADOR DE LA CARRERA TERCERA (3) ESTE, ENTRE CALLE 9 Y 10 DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 085-2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN FÍSICA, SOCIAL Y MANTENIMIENTO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 093-2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN FÍSICA, SOCIAL Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.176-2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN FÍSICA, SOCIAL Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 123-2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN FÍSICA, SOCIAL Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI -01-2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN FÍSICA, SOCIAL Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 189-2018	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS, PARA LAS OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO TALES COMO: PINTURAS Y MURALES, TODAS ESTAS, ACOMPAÑADAS DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL E INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y/O ACTORES UBICADOS ALREDEDOR DE LAS ZONAS A INTERVENIR QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN , PRESERVACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO NATURAL DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.FDLSF-CIA-166 DE 2018	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, TRATAMIENTO DE ARBOLADO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE COBERTURAS VERDES EN DIFERENTES ZONAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° CIA-164-2018	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDAL LEGALIZADOS O EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 260-2018	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN Y LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ, S.A. E.S.P. PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN LA RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN, FUNCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO FDLUSA-CI-248- 2018	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN Y LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P. PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ECOURBANISMO Y DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN ÁREAS PRIORIZADAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 191 DE 2019	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN PARA REALIZAR EL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO URBANO Y LA PLANTACIÓN Y MANEJO DE ARBOLADO JOVEN EN EL ESPACIO PÚBLICO DE USO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FDLUSA-CI-203-2020	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LA PLANTACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES DE ECOURBANISMO IMPLEMENTADAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. FDLUSA-CI- 264- 2021	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LA PLANTACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O REHABILITACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO EL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO URBANO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 044-2020	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PUNTOS CRÍTICOS, Y DE ACUMULACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
CONTRATO NO.194- 2020	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO NO. 1330 TEUSAQUILLO MEJOR PARA EL AMBIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
CONTRATO FDLSE-CIN- 177-2019	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	AUNAR ESFUERZO OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA SOSTENIBILIDAD, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN A COBERTURAS VERDES, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y TRATAMIENTO DEL ARBOLADO EN DIFERENTES ZONAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE
CI-401-FDLU-2020	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE USME A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TÉCNICOS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 449-2022	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO URBANO Y/O RURAL, IMPLEMENTAR ACCIONES DE ECOURBANISMO Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, INCLUIDOS EN PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FDLCH-CIA- 332 -2022	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LOS RECURSOS AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FDLUSA-CI-415-2023	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN FÍSICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN, COBERTURAS VERDES, PAISAJISMO Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE USAQUÉN, INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024"
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1451-2017	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES EN LAS TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1367-2019	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	EFECTUAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES DE LAS TRONCALES DE TRANSMILENIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1189 DE 2020	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES Y ESTRUCTURAS DE LAS TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DEL DISTRITO CAPITAL.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDU-1722-2021	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, LAVADO, PINTURA EN LOS ELEMENTOS SEGREGADORES Y ESTRUCTURAS DE LAS TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DEL DISTRITO CAPITAL

Tabla 1. Resultados en gestión de residuos

Fuente. Elaboración propia Aguas de Bogotá, 2025